

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los doce (12) días del mes de septiembre del dos mil diecinueve (2019), ante mí, Lic. Raúl Iván Castillo Sanjur, Notario Público Decimo, con cédula de identidad personal número cuatro-ciento cincuenta y siete-setecientos veinticinco (4-157-725) compareció ante mí el señor Ingeniero JOSÉ MANUEL BERN BARBERO, varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos sesenta y dos-ochoenta y seis (8-462-86), en su condición de Presidente y Representante Legal de la Sociedad GRAND EMERALD, INC. inscrita en el Folio número quinientos noventa y dos mil quinientos noventa y dos (592592) del Registro Público, Promotor del proyecto denominado ADMINISTRACIÓN Y ÁREA SOCIAL DE CASA BLANCA (CASA BIANCA), a desarrollarse sobre un globo de terreno con un área de siete mil cuarenta y dos metros cuadrados con treinta y nueve decímetros cuadrados (7,042.39 m2), ubicados dentro de la Finca con Folio Real número doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos noventa y tres (259893) Lote K-ochoenta y ocho (K-88), localizada en Costa del Este, corregimiento de Juan Díaz, Distrito y Provincia de Panamá, mediante la presente, declaro y confirmando bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo número veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123) del catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo segundo (II) del Título cuarto (IV) de la

=====DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA=====



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL